



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Anexo Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-58124153-APN-GCYP#CNRT

---

**ANEXO I**

**TRÁMITES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA MEDIANTE LA PLATAFORMA “TRÁMITES A DISTANCIA”**

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>
Actualización de estado institucional y/o designación de autoridades (Modificación de Actas de Directorio)
Inscripción de vehículos para servicio de transporte de jurisdicción nacional (Alta de Parque Móvil)
Modificación de información de vehículos para servicio de Transporte de Jurisdicción Nacional (Modificación de Parque Móvil)
Presentación de Declaración Jurada de horarios (Servicio público Urbano – Líneas 1 - 199)
Presentación de Ensayos de Empresas Carroceras
Presentación de escritura o contrato
Presentación de estadísticas
Presentación de estados contables
Presentación de formularios SUBE (Servicio Público)
Presentación de información patrimonial
Presentación de información técnica de Empresas Carroceras
Presentación de proyectos de carrocerías (Aprobación de Planos de Carrocerías)
Renovación de permisos de explotación de Servicios Públicos Urbanos
Renovación, inscripción o modificación de los Parámetros de operación de los Servicios Públicos Urbanos
Solicitud baja de vehículos para servicio de Transporte de Jurisdicción Nacional (Baja Parque Móvil)
Solicitud de alta genérica para Servicio Público Internacional
Solicitud de libreta de control horario





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

Anexo Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-58124153-APN-GCYPS#CNRT

---

ANEXO II

TRÁMITES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE DE SOLICITUD OBLIGATORIA DE TURNO WEB MEDIANTE LA PLATAFORMA DEL “SISTEMA NACIONAL DE TURNOS”

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>
Actualizar documento de idoneidad
Cambiar domicilio de empresa extranjera
Cambiar domicilio de empresa nacional
Cambiar razón social de empresa extranjera
Cambiar razón social de empresa nacional
Dar de alta de dominio de empresa extranjera – Cargas Internacional
Dar de alta de dominio de empresa nacional – Cargas Internacional
Dar de baja el dominio o permiso de empresa extranjera – Cargas Internacional
Dar de baja el dominio o permiso de empresa nacional – Cargas Internacional
Inscribir una empresa carrocera
Modificar datos de dominio de empresa extranjera – Cargas Internacional
Modificar datos de dominio de empresa nacional – Cargas Internacional
Modificar documentación del permiso de turismo y oferta libre
Presentar declaración jurada de Compre Argentino
Presentar garantía de cumplimiento de permiso
Renovar modalidad de oferta libre
Renovar permiso complementario para empresas extranjeras
Renovar permiso de oferta libre y/o turismo
Renovar permiso originario
Solicitar complementación de permiso originario
Solicitar nueva modalidad de oferta libre
Solicitar permiso complementario para empresas extranjeras
Solicitar permiso de oferta libre y/o turismo
Solicitar permiso originario

Solicitar traspaso de oferta libre y/o turismo



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Anexo Disposicion**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-58124153-APN-GCYPS#CNRT

---

ANEXO III

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE TURNO “WEB” PARA TRÁMITES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

ARTÍCULO 1º.- A los efectos de solicitar un turno “web”, los ciudadanos deberán seleccionar el trámite deseado del sitio “web” de esta Comisión (<http://www.argentina.gob.ar/cnrt>) y completar los datos requeridos por el sistema.

Alternativamente, el turno podrá solicitarse a través del SISTEMA NACIONAL DE TURNOS que se encuentra disponible en su correspondiente sitio “web” (<http://turnos.argentina.gob.ar>).

ARTÍCULO 2º.- Los turnos solicitados se podrán consultar, modificar y/o eliminar a través del correo electrónico recibido por el ciudadano en la dirección electrónica informada, de acuerdo a las prestaciones brindadas por el referido sistema.



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Anexo Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-58124153-APN-GCYPS#CNRT - Anexo IV Disposición

---

**ANEXO IV**

**PROTOCOLO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRÁMITES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE POR MAL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA “TRÁMITES A DISTANCIA”**

1. Ante la imposibilidad de recibir trámites a través de la plataforma “TRÁMITES A DISTANCIA”, ya sea por mal funcionamiento o por imposibilidad de acceso por parte de los administrados, se registrará la incidencia en <https://incidencias.modernizacion.gob.ar/>.
2. Transcurrido el plazo de 4 hs administrativas (considerando el horario de atención de 9 a 17) desde el registro del incidente o el envío del mail, sin que se haya reestablecido el sistema, se procederá a habilitar la recepción a través del correo: [transportistas@cnrt.gob.ar](mailto:transportistas@cnrt.gob.ar); esta presentación tendrá carácter provisorio, debiendo realizar la presentación correspondiente vía “TRÁMITES A DISTANCIA” al momento de reestablecerse el servicio. También se habilitará, ante la misma incidencia, la recepción presencial de los trámites en el Centro de Atención al Ciudadano o en las delegaciones regionales de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE en los horarios de atención correspondientes.
3. Esta alternativa será comunicada a los administrados a través de la web <http://www.argentina.gob.ar/cnrt>.
4. La presentación provisorio antes mencionada tendrá como fecha de recepción la correspondiente al correo electrónico recibido, y se elevará a las áreas pertinentes a fin de realizar un análisis preliminar de la documentación requerida para ese trámite.
5. Todo traspaso de documentación, en cualquier momento de ocurrida, será realizada por medio del correo electrónico institucional de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE.
6. La detección de la anomalía en el servicio, así como el registro de la incidencia o envío de correo electrónico, estará a cargo de personal designado por la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE.
7. Se deberá incorporar al Expediente Electrónico la incidencia reportada o el mail enviado en razón de la falta de funcionamiento de la plataforma “TRÁMITES A DISTANCIA”.
8. En cualquier momento, los transportistas y/o apoderados podrán comunicarse con el 0800-333-0300 de lunes a viernes de 09 a 17hs y sábados y feriados de 09 a 13hs, o bien, electrónicamente a [transportistas@cnrt.gob.ar](mailto:transportistas@cnrt.gob.ar).

